



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Biblioteca Universitaria

CANDIDATURAS A COMISIÓN DE BIBLIOTECA

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la actual Comisión de Biblioteca consultiva del Consejo de Gobierno de la UGR, se va a proceder a la renovación de la misma, según el artículo 10 del Reglamento de la Biblioteca Universitaria que expone:

“Comisión de Biblioteca. De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada, para la Biblioteca Universitaria existirá una Comisión consultiva del Consejo de Gobierno y del Rector/a para todo lo que contribuya al cumplimiento de los fines y mejora de la calidad del servicio correspondiente.

La Comisión estará formada de la siguiente forma:

- a) *El Rector/a o, por delegación, el Vicerrector/a de los que dependa el servicio.*
- b) *El Director/a del servicio.*
- c) *Tres miembros del personal adscrito al servicio y siete miembros en representación de las personas usuarias, elegidos previa presentación de candidatura por el Pleno del Consejo de Gobierno. Los representantes de las personas usuarias se distribuirán de la siguiente forma: cinco miembros del profesorado y dos del estudiantado.*
- d) *El mandato de los miembros electos lo será por periodos de cuatro años. ”*

Para llevar a cabo dicha renovación se abre el Plazo de la presentación de candidaturas desde el lunes 11 de enero de 2021 a las 9:00 horas hasta el lunes 18 de enero de 2021 a las 14:00 horas.

Las candidaturas se presentarán en el Registro General de la Universidad por la Sede Electrónica/Solicitud Genérica/Acceso.

Una vez que se accede, en la ventana de Exposición de Hechos hay que consignar primero:

"PRESENTACIÓN CANDIDATURA PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA"

POR EL SECTOR que corresponda (Personal Adscrito al Servicio, Profesorado o Estudiantado)

En la pestaña de destino habrá que seleccionar REGISTRO GENERAL.

Para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto con la Biblioteca, en el correo direccionbiblioteca@ugr.es o llamando al teléfono 958243053, de 9 a 13 h.